

Acta No. 2019-0129

---

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE  
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO  
(PROMESE/CAL)**

---

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), del día veintinueve (29) del mes de octubre del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización, actuando en representación del **Dr. Enriquillo Matos**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Vicente Antonio Sánchez**, Director Administrativo y Financiero y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, actuando en representación del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Conocimiento de incidencias ocurridas en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional de Ref.: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005**.
- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 1.25 del Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación, establece que: *“Por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos.*

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario realizar una modificación al Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación de referencia, en la “Descripción del Bien”, específicamente en la parte referente a las “Funcionabilidades y procesos con los que debe cumplir la aplicación”, establecida en el numeral 2.8, en virtud de una consulta realizada por un participante en el proceso de referencia, lo cual como modo aclaratorio, los peritos encargados de evaluar y dar respuestas a las preguntas realizadas conforme a las especificaciones técnicas, concluyeron que correspondía enmendar dicha parte, en vista de que dicha modificación era vital para poder satisfacer las necesidades de la institución.

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005)**

**CONSIDERANDO:** Que dicha modificación se hace respetando las disposiciones y los plazos establecidos en la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación de referencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, que sea enmendado el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación de Referencia, para que sea sustituida la “**Descripción del Bien**”, específicamente en la parte referente a las “**Funcionabilidades y procesos con los que debe cumplir la aplicación**”, establecida en el numeral 2.8, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

➤ **Funcionabilidades y procesos con los que debe cumplir la aplicación:**

<b>Planificación y Desarrollo</b>	Plan Estratégico Institucional Plan Operativo Anual Plan Anual de Compra Reportes Generales a nivel de cumplimiento
<b>Tesorería y Bancos</b>	Ingreso, modificación, eliminación y consulta de Cuentas bancarias. Ingreso, modificación, eliminación, consulta anulación e impresión de cheques. Conciliaciones bancarias. Emisión de Cheques Registro de depósitos, transferencias, notas de crédito o débito bancarias. Creación de asientos contables a partir del cheque. Reporte de cuentas bancarias. Reporte de Cheques por beneficiario Reporte de Cheques por rango de fecha Reporte de Cheques por rango de montos Reporte de transacciones conciliadas Reporte de transacciones pendientes de conciliar

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005)**

<p><b>Contabilidad</b></p>	<p>Ingreso, modificación, eliminación de cuentas contables                  Ingreso, modificación, eliminación de asientos.                  Libro Diario.                  Libro Mayor.                  Estado de Resultado                  Estado de Situación                  Balance de Comprobación                  Gastos Generales                  Ingresos Generales                  Posteo en línea y por periodo.                  Emisión de Ingresos 607                  Emisión de Gastos 606                  Gestión de los NCF, de todos los tipos                  Registros Contables automáticos desde los movimientos de inventarios                  Registros Contables automáticos desde el pago de las diferentes obligaciones a los proveedores                  Registros Contables automáticos desde la nómina de empleados.                  Registros Contables automáticos desde la emisión de la factura a los diferentes clientes.                  Registros Contables automáticos desde el pago de los diferentes clientes                  Registros Contables automáticos desde los puntos de ventas                  Registros Contables automáticos desde la nómina de empleados.                  Registros Contables automáticos desde la depreciación de activos fijos.</p>
<p><b>Cuentas por pagar y Compras</b></p>	<p>Ingreso, modificación y consulta de proveedores.                  Ingreso, modificación y consulta de pagos a proveedores.                  Impresión de estados de cuentas para proveedores.                  Control de cuentas por pagar                  Notas de créditos y Notas de débitos a proveedores                  Gestión de proveedores por clasificación (suministro, servicios, Activos Fijos, otros)                  Descuentos, Notas de Créditos Y de Débitos                  Gestión de Compras                  Ordenes de Administrativas                  Reporte de Compras por suplidores                  Reporte de Pagos</p>
<p><b>Cuentas por Cobrar e Inventarios</b></p>	<p>Ingreso, modificación y consulta de clientes.                  Ingreso, modificación y consulta de Cobros a clientes.                  Impresión de estados de cuentas para clientes.                  Control de cuentas por cobrar                  Notas de créditos y Notas de débitos a clientes                  Gestión de gastos menores de Caja</p>

*VHSL*  
*522*

*WHL*

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005)**

	<p>Facturación y gestión de NCF</p> <p>Gestión de Vendedores</p> <p>Catalogo producto</p> <p>Ingreso/Salida de Productos</p> <p>Gestión NCF.</p> <p>Gestión Almacén</p> <p>Cotización Conduce</p> <p>Asignación de Almacén</p> <p>Trazabilidad.</p> <p>Gestión de Alertas de Vencimientos y Stock.</p>
<b>Trámites y Servicios de Inventarios</b>	<p>Creación de productos (para consumo interno)</p> <p>Requisiciones de Suministro-Almacén</p> <p>Requisiciones-Revisión de requisiciones</p> <p>Gestión de inventario pedidos de hospitales y farmacias del pueblo</p> <p>Cuenta Inventario-Ajuste Inventario</p> <p>Clasificación de Productos</p> <p>Reportes Generales</p>
<b>Gestión del Capital Humano y nomina (RRHH)</b>	<p>Gestión de Colaboradores</p> <p>Acciones de Personal</p> <p>Gestión de Sanciones</p> <p>Consulta de Nominas Pagadas con sus descuentos</p> <p>Gestión de deducciones</p> <p>Gestión y estadística de permisos</p> <p>Gestión y estadística de entrenamientos</p> <p>Gestión y estadística de vacaciones</p> <p>Centro de Costos para los departamentos</p> <p>Pagos electrónicos a empleados</p> <p>Integración con la Cooperativa.</p> <p>Nómina de bonificación y regalía</p> <p>Reportes generales</p> <p>Cartas Generales</p> <p>Gestión y estadística departamentos</p> <p>Préstamos a empleados</p> <p>Asignaciones a empleados (Vehículos, Combustible, Cafetería, Dieta entre otros)</p> <p>Reportes generales sobre (deducciones entre otros)</p>
<b>Activos Fijos</b>	<p>Definición de Activos</p> <p>Depreciación automatizada.</p> <p>Asientos contables de la depreciación en línea.</p>

*VAGN*  
*Sc*

*WHL*

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005)**

	Auxiliar de los activos y sus depreciaciones Ubicación de Activos. Activos fijos por categoría Activos fijos por clasificación Activos por Departamento Activos fijos por responsables Reportes generales de compras Reportes generales de depreciación Reportes generales de tipos de activos Reportes generales de fichas de activos Entre otros
<b>Presupuestos</b>	Creación e incorporación de presupuesto Traslados de Saldo Ejecución presupuestaria (Mensual, Trimestral, Semestral, Anual) Ejecución presupuestaria por proyectos. Reportes Generales
<b>Auditoria</b>	Gestión de procesos y revisión Definición de Procesos Alcance de los procesos Hallazgos encontrados Acciones Preventivas y Correctivas. Recomendaciones Seguimiento Informes.
<b>Departamento Jurídico</b>	Gestión automática de Seguimiento a Contratos Acuerdos Oficios Cartas Documentos Administrativos y legales Reportes Generales
<b>Farmacias del Pueblo</b>	Puntos de Ventas Gestión de inventarios y almacenes en línea

**Resolución Número Dos (2):**

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

*V. M. G. N.*  
*S. M.*

*W. H. K.*

**Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005)**


**Resolución Número Tres (3):**


Que se notifique a todos los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional, **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2019-0005**, la enmienda realizada al Pliego de Condiciones Específicas, para que sea sustituida la “Descripción del Bien”, específicamente en la parte referente a las “Funcionabilidades y procesos con los que debe cumplir la aplicación”, establecida en el numeral 2.8.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), del día supra indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JHONATAN NATERA ROSARIO**  
Actuando en representación del  
Dr. Enriquillo Matos,  
Director General,  
Presidente del Comité.



  
\_\_\_\_\_  
**VICENTE ANTONIO SANCHEZ**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. WILSY LÓPEZ CONTÍN**  
Asesora Legal del Comité, Miembro  
Directora Jurídica